

## ANÁLISIS COMPONENTIAL DEL PARENTESCO EN BOCOTA DE CHIRIQUÍ

*Carla Victoria Jara Murillo.*

### ABSTRACT

This article is a compilation of kinship terms in the Bocotá language (Chiriquí dialect) of Panama. These lexemes are analyzed and defined through componential analysis, and possible paradigms are set up in the total universe of kinship relations. Included are observations and data relating to the kinship system and the family customs of the Bocotás.

### 0. INTRODUCCION

El bocotá es una lengua de Panamá que se clasifica dentro de la familia chibcha (ver Constenla, 1985) y a la cual se le atribuyen dos dialectos: el de Veraguas (hablado en Bocas del Toro y norte de Veraguas) y el de Chiriquí (en el sur de Veraguas y la provincia de Chiriquí) (Margery, 1988).

Gunn y Gunn (1974) afirman que el bocotá lo hablan en Panamá unas 1500 personas, de las cuales una tercera parte pertenece a la cultura bocotá y el resto sería de la cultura denominada "guaymí sabanero" (1), un grupo que ha estado sometido a la influencia de la cultura guaymí (2).

Los guaymíes o moves dan a los bocotás el nombre de muris y los caracterizan como moradores de la sabana, que hablan un idioma distinto y son diferentes a los moves, con quienes a veces contraen matrimonio (Young, 1971:25) (3).

Con respecto a los indígenas llamados en general guaymíes que residen actualmente en Costa Rica, son en su mayoría moves y el movere es la lengua común. También hay entre ellos bocotás de los denominados "sabaneros", cuyo dialecto es el de Chiriquí. Estos indígenas panameños han estado emigrando durante los últimos 50 años y se encuentran asentados en la Reserva Indígena Guaymí de Coto Brus, en la frontera con Panamá, región del Pacífico Sur. El informante con quien he trabajado en este vocabulario de parentescos, señor Francisco Rodríguez Atencio, de 54 años, es oriundo de Chiriquí y reside en Coto Brus, Costa Rica, desde 1978.

La transcripción que se sigue en este trabajo es fonológica (según Margery, 1988) (4).

### 1. Las bases del análisis componential.

Como "análisis componential" se ha denominado la aplicación de los principios del análisis fonológico al análisis de la composición semántica de los lexemas. La idea fue planteada por Hjelmslev y se ha desarrollado poco a poco en la semántica lingüística (ver Jara, 1987:135,6); sin embargo, el análisis componential se refiere específicamente al trabajo realizado por antropólogos interesados en semántica léxica para la descripción de sistemas de parentesco (Goode-nough, 1956). Así, se propuso que los sistemas de parentesco constituyen campos semánticos conformados por lexemas o unidades léxicas que comparten algunos rasgos y se diferencian en virtud de otros.

En un "universo" o campo semántico sólo son relevantes los rasgos que discriminan, oponen o diferencian los lexemas miembros. Las relaciones de parentesco constituyen de acuerdo con esto un "universo semántico". Desde la perspectiva propiamente lingüística, el universo semántico referido al parentesco ha servido para ejemplificar con bastante nitidez las ventajas del análisis componential aplicado a diversos conjuntos léxicos y aún a otras áreas de la lengua (5).

El propósito de este trabajo es analizar componentialmente el universo semántico del

parentesco en la lengua bocotá. Para ello, lo primero por aclarar es qué es un componente y qué tipo de componentes se pueden encontrar en un campo como el del parentesco.

El lexema *padre* se distingue de *madre* en virtud del rasgo "sexo"; el lexema *hijo* se distingue de *padre* en virtud del rasgo "generación" y el lexema *tío* se distingue de *padre* en virtud del rasgo "colateralidad del parentesco". Estos rasgos -entre otros- permiten establecer componentes que servirán para distinguir el significado de una palabra con respecto a los de otras en el mismo dominio o universo semántico. En la terminología utilizada por Goodenough, el conjunto de tales componentes se denomina el "semema" de un lexema: la combinación de una serie de valores para diferentes variables. Las variables corresponden a lo que he tratado hasta ahora como rasgos, y los valores corresponden a los componentes. Seguiré las denominaciones de "rasgo" y "componente" (Lyons, 1977:323) en lo sucesivo.

El rasgo "sexo" permite distinguir en los lexemas relativos a parentescos dos componentes: masculino y femenino; el rasgo "generación" distingue entre varios componentes: misma generación del ego, primera generación ascendente (con respecto al ego), primera generación descendente, etc. El rasgo "colateralidad del parentesco" permite distinguir entre parentesco no colateral (lineal, directo) y parentesco colateral (o indirecto). También en el parentesco colateral se pueden distinguir subcomponentes según el grado de colateralidad. Seguiré en adelante las denominaciones de parentesco lineal y colateral.

Estos tres rasgos, escogidos aquí para ejemplificar el análisis, permiten oponer el significado de un conjunto de lexemas que denotan parentescos, lexemas como *padre*, *madre*, *hijo*, *hija*, *hermano*, *tío*, *primo*, etc. Por ejemplo, la definición componencial o semema de *padre* sería: pariente de sexo masculino, de la primera generación ascendente y de parentesco lineal. Se opone a *madre* en el rasgo "sexo": *madre* = pariente de sexo femenino, de la primera generación ascendente y de parentesco lineal. Y así sucesivamente se definen los demás parentescos. Es cada lexema en una representación gráfica (6) tal como:

RASGOS    sexo    generación    colateralidad

#### LEXEMAS

padre	masc.	1ra. ascend.	lineal
madre	fem.	1ra. ascend.	lineal
hijo	masc.	1ra. descend.	lineal
prima	fem.	misma del ego	colateral
etc.			

Goodenough (1956) establecía para la definición componencial más bien una clave de rasgos, una notación ideográfica paralela a la utilizada en fonología. El lexema, al igual que el fonema, constituiría una forma simbólica que representa un conjunto de componentes o valores específicos para los rasgos que funcionan en el sistema. Ej:

/p/ = + oclusivo + bilabial - sonoro

<i>padre</i>	=	A	B1	C1	D1
<i>madre</i>	=	A	B2	C1	D1
<i>hijo</i>	=	A	B1	C3	D1
<i>prima</i>	=	A	B2	C2	D2
etc.					

en donde:

A = pariente

B = sexo: 1= masculino, 2=femenino

C = generación: 1= ascendente, 2= la misma del ego, 3= descendente.

D = colateralidad: 1= lineal, 2= colateral (etc.)

Finalmente, me interesa recordar la noción de "paradigma" tal como la fórmula Goodenough (1956:197): "Cualquier conjunto de formas lingüísticas (...) cuyos sememas son complementarios conforman un paradigma". El sentido de "complementario" se refiere al comportamiento de los lexemas frente a los rasgos: dos lexemas son complementarios si uno posee un valor del rasgo y el otro posee otro valor del mismo rasgo. Los distintos valores de los rasgos, responsables de los significados de los lexemas, constituyen los componentes de las definiciones componenciales.

En este análisis estableceré primeramente una clave de los rasgos pertinentes o necesarios para oponer todos los lexemas que conforman el universo semántico del parentesco para formular luego la definición componencial de cada lexema. Esto permitirá establecer los paradigmas posibles dentro del universo total.

2. El universo semántico del parentesco en bocotá de Chiriquí.

A partir de la denominación de padres y tíos (primera generación ascendente), el sistema se clasifica como bifurcado mezclado (**bifurcate merged**), es decir que el padre y el tío paterno se agrupan y distinguen del tío materno, lo mismo que la madre y la tía materna se agrupan frente a la tía paterna. A partir de la denominación de primos y hermanos (generación del ego) se clasifica como hawaiano, o sea que no se hace la distinción entre hermanos (as) y primos(as) en general.

En cuanto a la morfología de los términos (7), se presentan tres tipos de formas básicas:

- a) una raíz,
- b) una raíz, más un sufijo derivativo de forma **-ia** o **-gada** (8) (o ambos, en ese orden),
- c) dos raíces significando cada una de ellas un parentesco pero cuyo significado final no se deduce del significado de ambas partes.

Cada una de estas formas se considerará un "lexema": "toda expresión cuya significación no se desprende de la significación y ordenamiento de sus partes significantes" (Goodenough, 1956:199 (9)).

2.1. Universo semántico: **bidigá** (10).

Para determinar cuáles son las relaciones socialmente reconocidas como pertenecientes al universo del parentesco, podemos considerar que serán aquellas representadas por lexemas "cuya denotación se incluye completamente dentro de la denotación de esta expresión ("pariente")" (Goodenough, 1956:198). La pertenencia al universo de **bidigá** será considerada entonces como el rasgo constante que permita determinar la inclusión de los lexemas en dicho universo y se identificará como PA.

**Bidigá** incluye a todas aquellas personas con quienes existe alguna de las siguientes relaciones.

- a) un parentesco por vía de consanguineidad;
- b) un parentesco por vía de afinidad (matrimonio) creándose por su medio una relación de afecto o camaradería (11).

2.1.1. Lexemas que se excluyen del universo de **bidigá**.

Las relaciones que se establecen por matrimonio que no se consideran dentro del universo de **bidigá** se expresan mediante los siguientes lexemas (12):

LEXEMAS	DENOTACIONES (13)
ídú	PaCo (14)
bi	MaCo
dʒádja	M (*): EaHno, HnaEa, HnaEaHno, HnaEoHna F (*): EoHna, HnoEo, HnoEoHna, HnoEaHno
dʒadiágada	M: EaHoHnsPs F: EoHaHnsPs
sabádʒa	M: EoHnaEa F: EaHnoEo

(\*) M = para ego masculino, F = para ego femenino.

Si consideramos como primer rasgo en la determinación del universo del parentesco la constante PA ("pertenencia a **bidigá**"), tendríamos con estos cinco lexemas un paradigma en el cual dicho rasgo no opera. Estas relaciones sociales contraídas mediante matrimonio propio o de hermanos no constituyen un segmento del universo de **bidigá** quedando así fuera del ámbito de este análisis.

2.1.2. Lexemas que se incluyen en el universo de **bidigá**.

De tal manera, **bidigá** cubre las siguientes relaciones:

- a) parientes consanguíneos:
  - 1- todos los miembros de ascendencia lineal y colateral por parte del padre y de la madre.

- 2- todos los miembros de descendencia lineal y colateral.

b) parientes afines:

- 1- los cónyuges de parientes consanguíneos, excepto en la generación del ego, en la cual son parientes los cónyuges de los miembros del sexo opuesto al del ego (que, por lo tanto, son del mismo sexo del ego), pero no los cónyuges de los miembros del mismo sexo del ego (cuyo sexo resulta opuesto al del ego).
- 2- hermano del sexo opuesto del cónyuge (M: HnoEa y F:HnaEo) y su cónyuge y F: Eo-HnaEo), y
- 3- padres de los cónyuges de los hijos.

Los lexemas que conforman el universo de **bidigá** se muestran en la siguiente lista con ejemplos de sus denotaciones:

LEXEMAS	DENOTACIONES
guídre	PaPsPs
?(15)	MaPsPs
soljá	MaPs
soljágada	HnaPa, EaHnoMa, HnaMaPs, HaHnaMaPa, HaHnoPaPa, EaHnoPaPs
iduí soljá	PaPs
iduí soljágada	HnoPaPs, EoHnaMaPs
iduí	Pa
iduígada	HnoPa, EoHnaMa, HoHnaMaPa, HoHnoPaPa
tjibíá	Ma
tjibíágada	HnaMa, EaHnoPa, HaHnaMaMa, HaHnoPaMa
rúia	HnoMa
ruiágada	EoHnaPa, HoHnaMaMa, HoHnoPaMa
iádʒa	M:Hno F: Hna
iadʒágada	M: HoHnsPs F: HaHnsPs
dabáia	M: Hna F: Hno
dabaiágada	M: HaHnsPs F: HoHnsPs

hjá	Ha
hjágada	M: HaHno F: HaHna
kiruá	Ho
kiruágada	M: HoHno F: HoHna
tiáia	M: HoHna
subáia	M:HaHna
badadá	HsHs
badadáia	F: HsHno HsHsHns
badadaiágada	HsHsHs
ógiá	Co
kobá	PsCoHs
uó	M: HnoEa, EoHna
uoiágada	M: EoHaHnsPs
bósi	F: HnaEo, EaHno, EaHoHnsPs EaHo, EaHoHns
guádi	M:EoHaHno F: EoHaHns EoHa
digrí	M: EoHaHna

La lista presenta todos los lexemas que se consideran dentro del universo de **bidigá**, el cual abarca las denotaciones indicadas y además las siguientes, que al parecer no poseen lexema propio: HnoMaPa, HnaPaPa, HnaPaMa, HnoMaMa (hermanos del sexo opuesto de cada uno de los cuatro abuelos y que son llamados por el nombre), y en la generación del ego M: EaHnoEa y F: EoHnaEo; estas denotaciones tienen lexema 0 (16).

Los sememas correspondientes a estas denotaciones se consideran "brechas" (gaps) en la terminología y se deberá indicar cuando quedan excluidos de los sememas de otros lexemas, como se verá.

## 2.2. Definiciones componenciales de los lexemas incluidos.

En conclusión, conforman el universo de **bidigá** 32 lexemas que comparten el rasgo PA y que pueden agruparse de diferentes maneras. A algunos lexemas se les ha atribuido dos sememas, lo cual se indica mediante (1) y (2) en cada caso; a esto volveré más adelante.

Los componentes que constituyen las definiciones de los lexemas son los siguientes (17):

- G generación: +3 tercera ascendente, +2 segunda ascendente, +1 primera ascendente, 0 la misma del ego, -1 primera descendente, -2 segunda descendente, -3 tercera descendente.
- S sexo: m masculino, f femenino, e el mismo del ego, o opuesto al del ego, a ambos sexos.
- C colateralidad: O parentesco lineal, 1 un grado de colateralidad, 2 dos grados de colateralidad.
- M modo del parentesco: c consanguíneo, a afín.
- V vinculación: p parientes consanguíneos se vinculan por el padre y los correspondientes afines, si los hay, se vinculan por la madre; m parientes consanguíneos se vinculan por la madre y los correspondientes afines, si los hay, se vinculan por el padre.
- P sexo de la persona que constituye un vínculo entre un pariente y el ego: e el mismo del ego, o opuesto al del ego.

**LEXEMAS Y SUS DEFINICIONES COMPONENTIALES**

guídre	PA G+3 Sm CO
?	PA G+3 Sf CO
id <u>u</u> á sol <u>i</u> á	PA G+2 Sm CO
sol <u>i</u> á	PA G+2 Sf CO
id <u>u</u> á sol <u>i</u> á <u>g</u> ada	PA G+2 Sm C1
sol <u>i</u> á <u>g</u> ada (1)	PA G+2 Sf C1
id <u>u</u> á <u>g</u> ada	PA G+1 Sm C1 Vp (cf. 2.4)
sol <u>i</u> á <u>g</u> ada (2)	PA G+1 Sf C1 Vp (cf. 2.4)
ruiá	PA G+1 Sm C1 Vm
tj <u>i</u> biá <u>g</u> ada (1)	PA G+1 Sf C1 Vm
ruiá <u>g</u> ada	PA G+1 Sm C2 Vm
tj <u>i</u> biá <u>g</u> ada (2)	PA G+1 Sf C2 Vm
id <u>u</u> á	PA G+1 Sm CO
tj <u>i</u> biá	PA G+1 Sf CO

iá <u>d</u> 3a	PA GO Se C1 Mc
iá <u>d</u> 3á <u>g</u> ada	PA GO Se C2 Mc
dabá <u>i</u> a	PA GO So C1 Mc
dabaiá <u>g</u> ada	PA GO So C2 Mc
ó <u>g</u> ia	PA GO So CO Ma
uó	PA GO Sm C1 Ma (sólo para ego masculino)
uoiá <u>g</u> ada	PA GO Sm C2 Ma (sólo para ego masculino)
bó <u>s</u> i (1)	PA GO Sf C1/2 Ma (sólo para ego femenino)
kobá	PA GO Sa C2 Ma
kiruá	PA G-1 Sm CO Mc
kiruá <u>g</u> ada	PA G-1 Sm C1 Mc Pe
hiá	PA G-1 Sf CO Mc
hiá <u>g</u> ada	PA G-1 Sf C1 Mc Pe
tiá <u>i</u> a	PA G-1 Sm C1 Mc Po (sólo para ego masculino)
subá <u>i</u> a	PA G-1 Sf C1 Mc Po (sólo para ego masculino)
para	
badadá <u>i</u> a (1)	PA G-1 Sa C1 Mc Po (sólo para ego femenino)
guádi (1)	PA G-1 Sm CO Ma
bó <u>s</u> i (2)	PA G-1 Sf CO/1 Ma
guádi (2)	PA G-1 Sm C1 Ma (Pe, para ego masculino)
di <u>g</u> rí	PA G-1 Sm C1 Ma Po (sólo para ego masculino)
badadá	PA G-2 Sa CO
badadá <u>i</u> a (2)	PA G-2 Sa C1
badadaiá <u>g</u> ada	PA G-3 Sa CO

**2.3. Paradigmas.**

Los paradigmas léxicos relativo al parentesco que se pueden postular son los siguientes:

**1- Paradigma con ausencia del rasgo PA**

id <u>u</u>	(NoPa G+1 Sm CO Ma	id <u>u</u> á Pa G+1 Sm CO Mc)
-------------	--------------------	--------------------------------

bi (NoPA G+1 Sf CO Ma tʃibiá PA G+1 Sf CO Mc)

dʒádia (NoPa GO Sm/f C1 Ma Po uó PA GO Sm C1 Ma Pe bósi(1) PA GO Sf C1 Ma Pe)

dʒadiágada (NoPA GO Sm/f C2 Ma Po uoiágada PA GO Sm C2 Ma Pe bósi(1) Pa GO Sf C2 Ma Pe)

sabádʒa (NoPA)

Entre paréntesis se expresa una posible definición componencial del término (utilizando sin embargo los rasgos propios del parentesco) y la relación más parecida dentro del universo del parentesco.

Ya en el ámbito de **bidigá**, se pueden hacer las siguientes generalizaciones de acuerdo con los rasgos considerados:

- Por el rasgo PA todos los lexemas pertenecen al universo;
- por el rasgo G todos los lexemas son complementarios;
- por el rasgo S todos los lexemas son complementarios;
- por el rasgo C todos los lexemas son complementarios.

## 2- Paradigma con el rasgo M

Por el rasgo M constituyen un paradigma los lexemas que tienen el componente GO o G-1. En los lexemas con componente G+3, G+2 o G+1 no opera este rasgo para discriminar entre sememas ya que en sus denotaciones encontramos parientes tanto Mc como Ma. Tampoco se considerarán los lexemas de componente G-2 o G-3. Entonces, constituyen un paradigma:

Mc: iádʒa, iadʒágada, dabáia, dabaiágada, kirua, kiruágada, hiá, hiágada, tiáia, subáia.

Ma: ógia, uó, uoiágada, bósi, kobá, guádi, digrí.

## 3- Paradigma con el rasgo V

Por el rasgo V constituyen un paradigma los tíos, sus cónyuges y los primos(as) del padre y la madre (sememas con componente G+1 excepto los CO):

Vp: iduágada, soliágada (2)  
Vm: rúia, ruiágada, tʃ ibiágada

## 4- Paradigma con el rasgo P

Por el rasgo P constituyen un paradigma los lexemas de componentes G-1 C1:

Pe: kiruágada, hiágada, guádi  
Po: tiáia, subáia, digrí, badadáia (1).

## 2.4. Observaciones al análisis.

La primera observación que es necesario hacer es con respecto a la brecha léxica que se ubica en Pa G+2. Los lexemas definidos como Pa G+2 C1 excluyen los sememas correspondientes a la brecha, ya que no se denomina **idua soliágada** a los tíos abuelos varones hermanos de abuelas ni se denomina **soliágada** a las tías abuelas hermanas de abuelos varones. Para hacer efectiva esta exclusión en las definiciones componenciales de los dos lexemas mencionados sería necesario considerar dos componentes más dentro del rasgo P' (sexo de la persona que constituye un vínculo entre un pariente y el ego). En este rasgo la oposición que se consideró es entre e el mismo sexo del ego y o sexo opuesto al del ego. Sin embargo, en el caso de la brecha no interesa el sexo del ego, sino el sexo del pariente vinculante, que es en este caso el abuelo o la abuela. Así, postularíamos dos componentes más para el rasgo P: i el mismo sexo del pariente vinculante, y u sexo opuesto al del pariente vinculante. La oposición entre la brecha y los lexemas en cuestión resultaría así:

idua soliágada	PA G+2 Sm C1 Pu
soliágada	PA G+2 Sf C1 Pu
lexema 0	PA G + 2 Sm/f C1 Pi

En cuanto a la brecha léxica constituida por las designaciones M: EaHnoEa y F: EoHnaEo, debe

hacerse notar que el informante enfáticamente descarta que pueda aplicársele ninguna denominación, sea **dabáia** ('hermano de sexo opuesto') o **dzádia** ('cuñado del sexo opuesto no emparentado'), a estas personas, las cuales, en todo caso, se incluyen dentro del universo de **bidigá** (18). Para extraer la brecha de la definición de los lexemas **uó** y **bósi** (1), podemos postular:

uó	PA GO Sm C1 Ma (sólo para ego masculino)
bósi (1)	PA GO Sf C1/2 Ma (sólo para ego femenino)
lexema O	PA GO So C1 Ma

El segundo aspecto que debe ser detallado con respecto a las definiciones es el relativo a los lexemas con dos sememas. En realidad ésta ha sido una solución metodológica que permite establecer paradigmas simétricos y mostrar con mucha mayor claridad las partes que constituyen el semema total de un lexema. Naturalmente, los dos sememas postulados comparten un mismo segmento semántico dentro del universo total. Por ejemplo: las parientas PA G+2 Sf C1 y las parientas PA G+1 Sf C1 Vp conceptualmente comparten un mismo segmento, de manera que con **soligáda** se abarcan tías abuelas (excepto las incluidas en la brecha, ver supra) y hermanas y primas del padre y esposas de hermanos de la madre.

Esto nos lleva a la consideración de un tercer aspecto: el rasgo que he denominado "vinculación". La terminología de parentescos permite ver cómo se organizan idealmente las relaciones sociales del parentesco, por eso es necesaria una explicación de ellas que justifiquen la consideración de tal rasgo. Al recibir la misma denominación los hermanos y primos del padre, y los esposos de las hermanas de la madre, por una parte, y por la otra, las hermanas y primas de la madre y las esposas de los hermanos del padre, se evidencia que probablemente el sistema de matrimonio era inicialmente que una cadena de hermanos y hermanas de una familia se casara con una cadena de hermanos y hermanas de otra familia, de tal forma que la esposa de un tío paterno, por ejemplo, vendría siendo también tía materna (hermana de la madre). Por esa razón el término para tía materna y para tía política casada con tío paterno

es el mismo: **t ibiágada**. Sin embargo, la genealogía del informante demuestra que si bien la terminología evidencia el sistema de matrimonios original, en la práctica actual tal sistema se ha desvanecido y sin embargo los parientes afines tales como tías y tíos políticos siguen siendo considerados de acuerdo con el rasgo de vinculación que postulamos para su definición. De tal manera, aunque idealmente dos o más denotaciones de un lexema pudieran coincidir en la misma persona emparentada con el ego, esto no era necesariamente así y mucho menos lo es en la actualidad.

### 3. Observaciones sobre el sistema de parentescos bocotá

El análisis ha pretendido dar el significado de un conjunto de lexemas perteneciente a un universo semántico tomando en cuenta solamente las variables o rasgos necesarios para oponer cada lexema a los demás. En esto consiste el análisis componencial y en ese sentido es aplicable a cualquier campo léxico. Sin embargo, hay tres observaciones importantes que hacer con respecto al sistema de parentescos bocotá en sí.

Existen entre los bocotás clanes (19) que se identifican por el lugar de residencia (los nombres de los clanes se componen del nombre del lugar más el sufijo **-bq**, que indica "gente de este lugar"). Las personas pertenecen al clan del padre, que es la figura principal y más respetada; es también quien impone la autoridad y cuando una pareja se casa idealmente va a convivir a la localidad del padre del marido (residencia virilocal). Los clanes son exógamos y el matrimonio entre personas del mismo lugar se considera incestuoso. A pesar de la filiación local en el clan del padre, los parientes maternos se consideran igual que los paternos y la prohibición matrimonial existe también para con los miembros del clan de la madre.

El informante pertenece al clan **Kiabu** (20), lo cual significa "gente de la bajura"; es un clan originalmente guaymí de San Félix, Chiriquí, pero en el cual actualmente se hallan entremezclados guaymés y bocotás.

A este aspecto se refiere la segunda observación: aunque el informante afirma que antes de aproximadamente la década del cuarenta los guaymés y los bocotás no se casaban entre sí,

pareciera por su propio árbol genealógico (anexo) que los hombres guaymíes buscaban casarse con mujeres bocotáas o de ascendencia materna bocotá. El informante es hijo de padre guaymí y de madre "guaymí sabanero" (cf. nota 1), o sea de padre guaymí y de madre bocotá, por lo cual su lengua propiamente materna fue el bocotá, la cual aprendió simultáneamente con la lengua paterna que es el guaymí.

La tercera observación es en cuanto a la práctica que se efectuaba de la poliginia sororal, que se cumple también en la genealogía del informante: su abuelo paterno, guaymí del clan **Kiabu**, tuvo como esposas dos hermanas bocotáas (bugleres, del clan **Ubarebq**) y su abuelo materno, del clan **Dimabu** también guaymí, se casó con dos hermanas bugleres del clan **Gigadzugabq**.

#### 4. Algunos aspectos del comportamiento familiar entre bocotáas (21).

En el tiempo de la juventud del informante, según dice, nunca se casaban entre familiares. La gente de la familia se casaba con particulares, gente que no lo tocaba a uno en nada. Había mucho respeto entre los mismos familiares, se querían mucho, se cuidaban entre sí y mantenían las costumbres y la cultura. Ahora todo ha cambiado; no se respetan entre sobrinos, tíos, tías; se unen unos con otros, por lo que existen muchos problemas entre ellos; problemas de pleitos, no se respetan.

Antes la figura principal de la familia, quien gobernaba la casa era el abuelo, luego el padre y después la madre. También la abuela; los jóvenes respetaban a los viejos. En una casa vivía el abuelo, la abuela, el padre, la madre; se hacía una población entre familiares, por ejemplo, los tíos, o si el abuelo tenía hermanos y hermanas también vivían juntos o en el mismo lugar; todo ese grupo buscaba gente de otro lugar para casarse o unirse. Se vivía con todo respeto dentro de la familia. Las relaciones con hermanos, primos y primas eran iguales; se respetaban entre sí y se querían mucho.

El hombre pedía permiso al padre de la mujer con quien se iba a casar. Se hacía un acuerdo entre el novio y el padre. Si una pareja dentro del mismo grupo se unía, eran castigados, sobre todo el hombre.

A veces el hombre iba a vivir al lugar de la mujer,

pero sólo en caso de que su familia (la del hombre) tuviera muy pocas tierras. Cuando la mujer se iba para el lugar del marido se llevaba sus animales y sus utensilios.

El trabajo se hacía en conjunto. Por ejemplo, se cazaba un animal para comer y todos comían juntos. Se cosechaba arroz, maíz, frijoles, y se comía en conjunto, nunca se dividía; todo se guardaba en una misma bodega y a la hora de comer cada cual tenía su parte y comían juntos. El trabajo se repartía por turnos: unos trabajaban en la mañana, otros al mediodía, otros en la tarde. Y el que trabajaba hoy no trabajaba mañana, pero eso sí todos comían juntos. Eso era antes; ahora cada quien hace su casita aparte, y mientras más se busca esa forma de vivir, aparte, más problemas hay.

Los jóvenes antes se acercaban a los mayores y les hablaban cerca y con mucho respeto y sólo sobre temas importantes, serios o necesarios, sobre algún trabajo que se estuviera realizando, etc. Entre el abuelo y los niños sí bromeaban; se trataban con chistes pero de cierta clase; cuando ya los nietos estaban grandes ya no bromeaban con los mayores, y usaban entre sí otra clase de chistes. A los mayores se les hablaba en voz alta y con cariño. También los mayores hablaban con respeto a los jóvenes. Cuando llegaban los viejos a la casa y hablaban de cosas importantes, los jóvenes debían irse para otro lado; conversaban los viejos entre sí y los niños y jóvenes debían dejarlos solos. Se consideraba que en el lugar donde se sentaban los viejos no tenían por qué estar los jóvenes, era un lugar especial para los mayores y se les prohibía a los jóvenes estar ahí. Ahora ya no se ve eso; era el respeto de antes.

#### NOTAS

- (1) "Se ha especulado un poco sobre el modo como se relacionan lingüísticamente el bocotá y el guaymí-sabanero (...) aunque el bocotá y el guaymí-sabanero como se hablan en Bocas del Toro y en una gran parte de Veraguas son mutuamente inteligibles a pesar del vocabulario divergente y algunos cambios regulares de sonido. Debido al matrimonio mutuo es imposible en algunos casos localizar a un determinado hablante en uno u otro grupo tanto lingüística como culturalmente" (Gunn y Gunn, 1974:32). Mi informante afirma que su habla, a la que denomina "bugiere", es inteligible con respecto a la que denomina "buguta" y que corresponde a lo que se define como dialecto de Veraguas. Además, dice que con "guaymí sabanero" se denomina a la gente de ascendencia paterna guaymí y ascendencia materna bocotá, el cual es su caso.





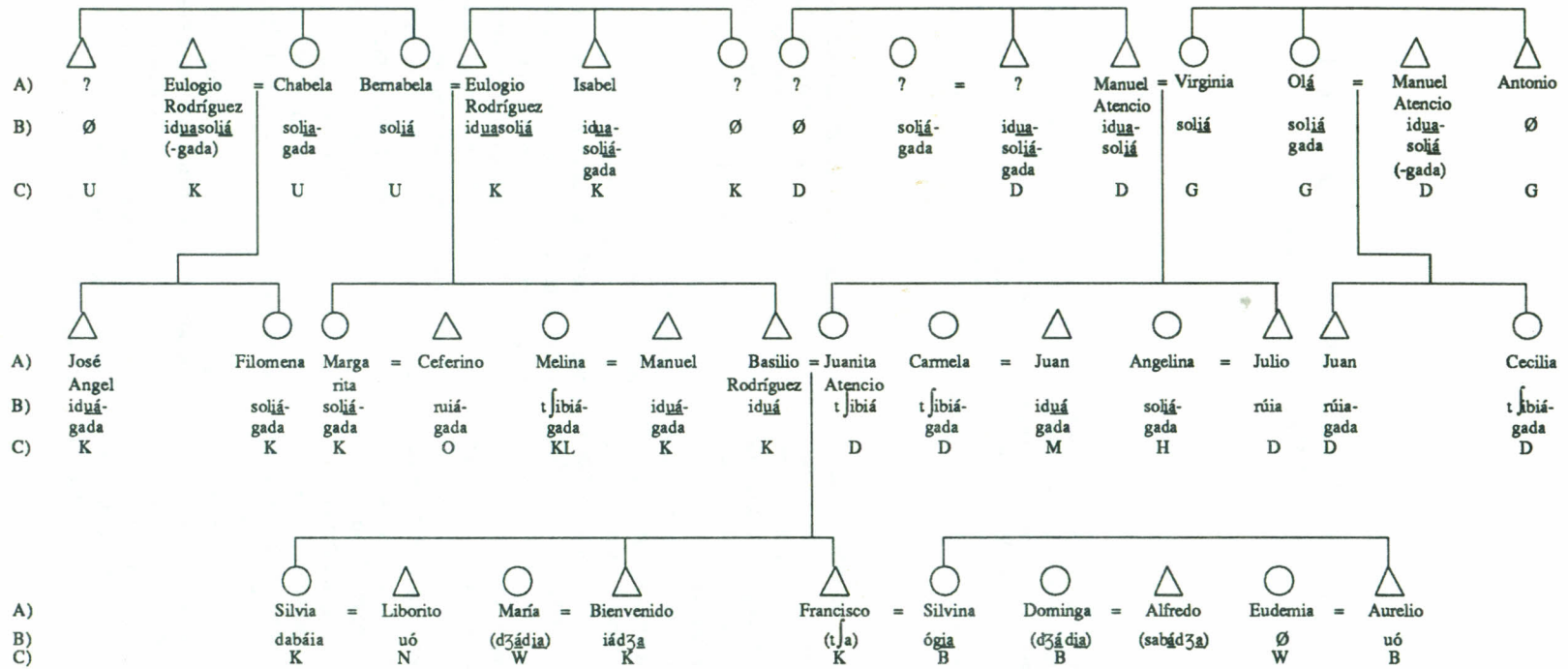
Eo=	esposo	(Hu)	
Ea=	esposa	(Wi)	
Co=	cónyuge	(Sp)	
Hs=	hijo/hija	(Ch)	
Hns=	hermano/hermana		(Sb)
Ps=	padre/madre		
Ejemplo:			
PaMa=	padre de la madre (abuelo materno)		

## BIBLIOGRAFIA

- (15) El informante no recordó el término.
- (16) El que esto ocurra en los sistemas léxicos de las culturas es comentado por Goodenough en los siguientes términos: The fact that only some of the many possible combinations in a given paradigm are symbolized by lexemes is not without cultural and psychological significance. To give them all symbolic expression in lexemes would, as Kroeber (...) and after him Murdock have pointed out, result in a superfluity of lexemes far beyond the number needed for practical problems of communication about social relationships. (1956:210).
- (17) Desde 1909, A.L. Kroeber dedujo las 8 variables de acuerdo con las cuales las culturas del mundo organizan sus sistemas de parentesco:
- 1- generación: la misma del ego / distinta
  - 2- relación: lineal / colateral
  - 3- edad relativa dentro de la misma generación
  - 4- sexo del pariente
  - 5- sexo del hablante
  - 6- sexo de la persona que constituye un vínculo entre un pariente y otro.
  - 7- consanguíneo / afin
  - 8- si el pariente vinculante está vivo o muerto. (Schusky, 1965:55).
- (18) Esto no quiere decir que no puedan coincidir estos parientes con los propios hermanos, por ejemplo en el caso de varios hermanos (as) de una familia que se casan con varias hermanas (os) de otra. Más adelante me refiero a esta posibilidad. Lo que interesa aquí es la composición semántica de los lexemas, o bien, de los lexemas O.
- (19) Con respecto a la existencia de clanes bocotás y guaymés, ver nota 12.
- (20) En guaymí el sufijo que indica clan es -bu.
- (21) Los siguientes datos fueron aportados en su totalidad por el informante don Francisco Rodríguez Atencio. En el futuro espero corroborar esta información con otros informantes y también contrastarla con información referente a los guaymés moves.
- Constenla, Adolfo. 1985. "Clasificación lexicoestadística de las lenguas de la familia chibcha". En: *Estudios de Lingüística Chibcha*. Tomo IV, Universidad de Costa Rica.
- Fox, Robin. 1967 (1972). *Sistemas de Parentesco y Matrimonio*. Alianza Editorial, Madrid.
- Goodenough, Ward. 1956. "Componential Analysis and the Study of Meaning". En: *Language*, 32, 1.
- Gunn, Robert y Mary Gunn. 1974. "Fonología bocotá". En: *Lenguas de Panamá*. Tomo I: *Sistemas fonológicos*. Instituto Nacional de Cultura/Instituto Lingüístico de Verano, Panamá.
- Jara, Carla Victoria. 1987. "El campo léxico de la vivienda en el bribri de Coroma". En: *Estudios de Lingüística Chibcha*. Tomo VI, Universidad de Costa Rica.
- Lyons, 1977. *Semantics*. Tomo I. Cambridge, University Press.
- Margery, Enrique. 1988. "Descripción del sistema fonológico del bocotá de Chiriquí". Informe de investigación, Universidad de Costa Rica. Inédito.
- Nida, Eugene. 1975. *Componential Analysis of Meaning*. Mouton, The Hague/París.
- Schusky, Ernest. 1965. *Manual for Kinship Analysis*. Holt, Rinehart and Winston, New York. 2nd. edition, 1972.
- Young, Philip. 1971. *Ngawbe. Tradition and Change among the Western Guaymi of Panama*. University of Illinois Press.

ANEXO

- A) Arbol genealógico de Francisco Rodríguez Atencio  
 B) Términos de parentesco en cotoa' de chirquí  
 C) Clan al cual pertenece el miembro



Clanes guaymíes:

- K: Kiabu  
 D: Dimgu  
 O: Oleribu  
 KL: Klebabu  
 M: Mulgdubu  
 H: Hueglabu  
 W: Wradubu  
 B: Bagaibu

Clanes bocotás:

- U: Ubarebq  
 G: Gigadzugabq  
 N: Buirebq

- ? = El informante no recordó el nombre  
 Ø = Sin término específico  
 ( ) = No se considera pariente

